

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

ORDENES

Subsecretaría

Santos Patrones

En atención a los deseos expresados por el Servicio de Automovilismo de tener la tutela espiritual del glorioso San Cristóbal, y de acuerdo con lo informado por el Vicario General Castrense, se declara a San Cristóbal Patron del Servicio de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 29 de febrero de 1944.

ASENSIO

Estado Mayor Central del Ejército

Unidades de Montaña

Las unidades de montaña de todas las Armas precisan de una oficialidad con gran capacidad física y especiales condiciones morales; por ello, sólo se destinará a dichas unidades personal que reúna dichas condiciones, las que se mejorarán con el deporte y el ejercicio en la montaña; para satisfacción moral de los pertenecientes a las unidades de montaña, se crea para las mismas un especial distintivo.

El personal de dichas unidades debe vivir, generalmente, en localidades peregrinas, con pocos atractivos y recursos, lo que hace necesario dar satisfacción a las exigencias de orden material que de ello se derivan. El ejercicio en la montaña consume más el vestuario, lo que representa un aumento de gastos, que debe ser compensado.

Para lograr la debida eficacia en el personal y la debida compensación a los sacrificios de todo orden a que estará sometido, se procederá del modo siguiente:

1º El destino de capitanes y tenientes se efectuará por antigüedad, pero limitándose el derecho de petición a los menores de treinta y cinco y treinta años, respectivamente.

2º Igualas normas se seguirán para el destino de brigadas y sargentos, con treinta y cinco años de límite de edad para los primeros y treinta para los segundos.

3º Los oficiales y suboficiales que sean destinados a las unidades de montaña, sufrirán reconocimiento médico en el plazo de ocho días, ante un tribunal médico regional, el cual comunicará el resultado, telegráficamente, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para proceder a rectificar el destino en caso necesario.

4º Los Generales Jefes de las Grandes Unidades de Montaña y sus Estados Mayores, y los coroneltes, tenientes coroneltes y comandantes de los distintos Cuerpos que las integran, serán destinados por elección.

5º Los Generales, jefes, oficiales y suboficiales destinados en tropas de montaña, percibirán como gratificación de residencia el 20 por 100 del sueldo de su empleo.

6º Usarán como distintivo, según el modelo adjunto, un rombo verde con ribete dorado y en su interior una corneta; en el aro de la corneta el número de la Gran Unidad, Regimiento o batallón, según se trate de Mardos y Estados Mayores, Jefes de Agrupación, Regimiento o batallón.

Las dimensiones del distintivo serán las siguientes: Diagonal mayor, 0,05 metros; diagonal menor, 0,035 metros.

Se colocará en el lado derecho de la guerrera, en el eje del bolsillo superior y a la altura del primer botón.

7º Los Capitanes Generales de las Regiones cuarta, quinta y sexta pro-

poudrán los lugares en que se puedan instalar refugios de invierno y verano para la práctica de alpinismo en las diversas épocas del año, por pequeñas partidas de oficiales o clases. En esta propuesta se incluirá presupuesto de gastos de instalación y tipo de refugio que se proyecta.

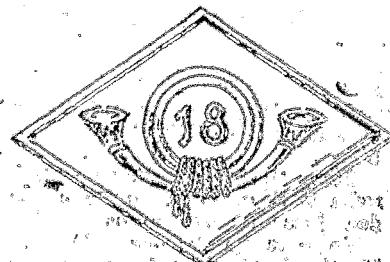
8º Anualmente se organizarán cursos especiales de alpinismo; en la orden se fijarán las condiciones en que asistirán los profesores y alumnos, lugar y época del año.

9º Se concederá al personal de las unidades de montaña dos meses de permiso al año, en las fechas que oportunamente se fijarán.

Madrid, 25 de febrero de 1944.

[SII]

Asensio



NOTA.—El presente grabado se publicará en colores en la Colección Legislativa.

Recompensas

Se concede al comandante de Infantería D. Antonio Salta García Margallo la "mención honorífica" por ser autor de la obra "Contabilidad de los Cuartos", con arreglo al vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Madrid, 24 de enero de 1944.

ASENSIO

**Dirección General
de Enseñanza Militar
ACADEMIAS**

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, son promovidos al empleo de tenientes de las distintas Armas y Cuerpos de integrante a, con la antigüedad que se señala, a los oficiales provisionales de complemento, procedentes del Cuerpo de suboficiales y sargentos profesionales pertenecientes a las primera, segunda y tercera convocatorias que ingresaron en las Academias Militares de transformación, a continuación relacionados, según el orden de conceptuación obtenida en las mismas:

INFANTERIA

*Antigüedad de 31 de marzo de 1939.
Decreto de 2 de septiembre de 1939,
artículo primero, apartado a) (DIARIO OFICIAL núm. 1)*

Teniente provisional D. Antonio Zarandona Landeras.

Otro, D. Felipe Chica Bernal.

Otro, D. José Chamorro Areces.

Otro, D. Juan Calvo Izquierdo.

Capitán de complemento D. Alberto Pérez Matute, en el orden que les corresponda, inmediatamente antes de D. Martín Rivas Ruitort.

Teniente provisional D. José Rodríguez Zuazorano de Cortés, a continuación de D. Antonio Valdés Martínez.

Otro, D. Eduardo González Tárraga, a continuación de D. Rafael González de Celada y Molina.

Otro, D. Juan Valverde Martínez.

Otro, D. Raimundo Calvo García, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Arturo Sánchez Estévez.

Otro, D. Juan Cuadrado Baza, a continuación de D. Manuel Noche López.

Otro, D. Alvaro Beltrán de Heredia y Elceguí, a continuación de don José Barrón Santos.

Teniente profesional D. Diego Martín Pujol, a continuación de don Antonio Carmona Carmona.

Teniente provisional D. Fernando Usera Muñoz, a continuación de don Jesús Díez Martínez.

Otro, D. Martín Salgado Bello, a continuación de D. Ramón Otero Calderón.

Otro, D. Ramón Corpas de Vicente, a continuación de D. Antonio Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Ramón Peñaranda Muñoz.

Otro, D. Teodoro Valmala Hernández, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Moreno Moreno.

Otro, D. Nicanor Ruiz de Azua Quintana, a continuación de D. Daniel Enríquez García.

Otro, D. Manuel Bernabé Prada, a continuación de D. José M. Guió Cabezas.

Otro, D. Juan Malibrán Gelabert, a continuación de D. Tesedor Iglesias San Juan.

Otro, D. Luis Rivera Vise, a continuación de D. Manuel Roldán Arjona.

Otro, D. Luis Berenguer Suárez, a continuación de D. José Soriano Arias de Meira.

Otro, D. Diego de Alcántara de Victoria, a continuación de D. Salvador Bujanda González.

Capitán provisional D. Felipe García Vázquez, a continuación de don Andrés Márquez Flamar.

Teniente provisional D. Juan Ferrando Redondo, a continuación de don Ramón Rodríguez Muñiz.

Otro, D. Mauricio Martínez Compte, a continuación de D. Ginés García Martín.

Antigüedad de 20 de marzo de 1938, orden de 7 de febrero de 1940, artículo cuarto (D. O. núm. 33).

Capitán provisional (teniente profesional) D. Luis García del Valle Castro.

Antigüedad de 31 de marzo de 1941, orden de 30 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 3).

Brigada profesional D. Manuel Rodríguez Alejo, a continuación de don Miguel López Sánchez.

Antigüedad de 1 de abril de 1941, apartado octavo de la orden de 28 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 220).

Teniente provisional D. Basilio Oláechea Orruño, inmediatamente antes de D. Luis Valera Vázquez.

Otro, D. Manuel Carrasco Lanzós.

Otro, D. Eumenio García Vidal, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Valera Vázquez.

Otro, D. José Gallach Rajadell.

Otro, D. Manuel Batucones Heredia.

Otro, D. José Jiménez Gau, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Suárez Lorenzo.

Otro, D. Juan Rodríguez Cayuela.

Otro, D. Buenaventura Fernández Crehuet.

Otro, D. Rafael Rodríguez Mantecola.

Otro, D. José García Garsía, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Felipe Vidal Torres.

Otro, D. Ignacio Fernández Miranda y Hevia, a continuación de don Faustino Giner Gascón.

Otro, D. Ignacio García Manrique.

Otro, D. Juan Romera Pérez.

Otro, D. José Lafarga Castells.

Otro, D. Pedro Martos Carricundo.

Otro, D. José Serrano Martínez.

Otro, D. Ignacio Gascón Pascual.

Otro, D. Diego Cañamero Sánchez.

Otro, D. José Felipe Sanz.

Otro, D. Angel Avellaneda y Sánchez de León.

Otro, D. Isidoro Gómez Laguna, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco García Leclercu.

Otro, D. Jesús Abad Vicente.

Otro, D. Carlos Gallego González.

Otro, D. Francisco Moraes Rodríguez.

Otro, D. Juan García de Vinuesa y Tell.

Otro, D. Francisco Valverde Romero.

Otro, D. Ramón Vidal Barjas.

Otro, D. Manuel Muñoz García.

Otro, D. Francisco Arias de Reina Ferrero.

Otro, D. Francisco Morente Caniego.

Otro, D. Jesús Ferrer Serrano.

Otro, D. Benito Jiménez de Azcárate Muñoz.

Otro, D. Adolfo Domínguez Sanchez.

Otro, D. Juan Fernández Fernández-Salguedo.

Otro, D. Gonzalo Flecha Redondo.

Otro, D. Miguel Luengo Tejero, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Miguel Morillo Ferrol.

Otro, D. Faustino Ferrer Lledó.

Otro, D. José Martínez Falero-Lora.

Otro, D. Francisco Delgado de León, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Villalonga Llorente.

Otro, D. Juan García Rodríguez, a continuación de D. Ángel Ruiz Ayúcar.

Otro, D. Jaime Gullón Campomor.

Otro, D. Germán Bernabé Amo.

Otro, D. Emilio Alegre Rodríguez.

Otro, D. Manuel Vicente Hernández.

Otro, D. Aureliano Catalina Fernández.

Otro, D. Mariano Conde Medina.

Otro, D. Eduardo Ron Francos.

Otro, D. Eugenio Antón Escamilla, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José del Amo Sociats.

Otro, D. Francisco San Román Isla.

Otro, D. Juan Martínez Belmonte.

Otro, D. Pedro Alonso Fernández.

Otro, D. Fernando Segura Año.

Otro, D. Santos Verdasco León, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eduardo Bayo Hoya.

Otro, D. Antonio Bartoméu López.

Otro, D. Ricardo Castillo del Río, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Guillermo Gutiérrez García.

Otro, D. José Muñiz Díaz, a continuación de D. José Muñiz Díaz.

tinuación de D. Ignacio Hernando Cardoso.

Otro, D. Pedro Poblador García.

Otro, D. Francisco Díez Embárba por el orden que se relacionan, a continuación de D. Agustín García Miralles Imperial.

Otro, D. Manuel Prado López.

Otro, D. Antonio Puertas Kirrol.

Otro, D. Luis Pascual Maldonado.

Otro, D. Juan Atares Peña.

Otro, D. Leandro Dávila Alvarz por el orden que se relacionan, a continuación de D. Gonzalo Valverde Peradinas.

Otro, D. Eleuterio Torrelo Rodríguez.

Otro, D. Quintín García García.

Otro, D. Pedro López Sánchez.

Otro, D. Luis Valverde Pardo.

Otro, D. Manu Montes Olveros.

Otro, D. Domingo García Moreno.

Otro, D. José Vargas Gadea.

Otro, D. Manuel Lobo Andrade Vanderwilde.

Otro, D. Luis Pérez Carrasco Mejías, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Joaquín Correas Gil

Otro, D. Juan León Martín.

Otro, D. Alejandro Morón Ruiz.

Otro, D. Rodolfo Sánchez González.

Otro, D. José Vázquez Núñez.

Otro, D. Aurelio Herrero Miguel.

Otro, D. Ricardo Mancebo Vázquez.

Otro, D. Angel Pérez Macías.

Otro, D. Angel Mingote Barrachina.

Otro, D. Alfonso Zúñiga Erices.

Otro, D. Federico Acevedo Laborada.

Otro, D. Francisco García San Gil.

Otro, D. Pedro Hernández Clavamirchart.

Otro, D. Pío San Nicolás Caervo.

Otro, D. Santiago Jimeno Cerezo.

Otro, D. Prudencio Pedrosa Sobral.

Otro, D. Diego González Valverde, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Cartagena González de Bulnes.

Otro, D. Octavio Linares-Rivas Luceño.

Otro, D. Juan Herrero Gutiérrez.

Otro, D. Mariano Vicente Remíto.

Otro, D. José Bailón Zagarriz.

Otro, D. José de Benito Aboin.

Otro, D. Guillermo Caldera del Piñón.

Otro, D. Carlos Beltrán Argüelles,

por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Hermosilla Bernardín.

Otro, D. Mariano Sánchez Valle.

Otro, D. Lorenzo Moret Arbez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Isaac Barrio Ríegas.

Otro, D. Francisco Alcalá Ramos.

Otro, D. Rafael Girón Lozano.

Otro, D. Francisco Merino Mejido.

Otro, D. Luis Obón Alón.

Otro, D. Ricardó Iglesias Sánchez.

Otro, D. José María García.

Otro, D. Ángel Iglesias Rodríguez.

Otro, D. Javier Pérez de Obaro Oyaga, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Felipe Orella Mariscal.

Otro, D. Manuel Pato Nevilla.

Otro, D. Juan Alcoba Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Tomás Moreno Martínez.

Otro, D. Juan Rincón Sánchez, a continuación de D. Emilio Rodríguez Raposo.

Otro, D. Pascual Portolés Díaz.

Otro, D. Antonio de Antonio Alonso.

Otro, D. José Galán Patán, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Gregorio González Ortega.

Otro, D. Miguel Gómez Mediaide.

Otro, D. José Antón Méndez.

Otro, D. Manuel Rivas Montoro.

Otro, D. Pedro Apesteguía Garriz.

Otro, D. Antonio Torrente Revuelta.

Otro, D. Manuel Cabeza Iglesias.

Otro, D. Julio Pérez Bello.

Otro, D. José López Cueto.

Otro, D. Francisco Romero Solano.

Otro, D. Félix López Pelegrín de las Heras.

Otro, D. Tomás Fernández Rodríguez.

Otro, D. José Rincón de la Cruz.

Otro, D. Enrique Esteban Cartagena.

Otro, D. Ramón Jiménez Acedo.

Otro, D. José Salazar Martínez.

Otro, D. Juan de los Ríos de Leyva.

Otro, D. Julián Díaz López.

Otro, D. José Villalón y Villalón Daoiz.

Otro, D. José Pacheco Abasolo.

Otro, D. Felipe Solís Ruiz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fernando Salsas Fontdevila.

Otro, D. Manuel Ruiz Delgado, a continuación de D. Antonio Díez Alonso.

Otro, D. Félix Rodríguez Tejedor.

Otro, D. Félix Fuertes Veiga.

Otro, D. Diego Daza Ramírez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Arroyo Pertass.

Otro, D. Antonio Martín García.

Otro, D. Luis Criado Santana.

Otro, D. Rafael Serrano Valls.

Otro, D. Rafael Ruz Requena, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Dronda Castañón.

Otro, D. Enrique Rodríguez Pérez.

Otro, D. José Escrivé Ases.

Otro, D. José Merelo Arcos.

Otro, D. Calixto García Carpintero García.

Otro, D. Gregorio Oviado Besga.

Otro, D. Gonzalo Sánchez López, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Claria Iguacel.

Otro, D. Juan Guerrero Domínguez.

Otro, D. Pedro Bayano Fernández de Luco.

Otro, D. Félix Zubir de Andrés.

Otro, D. José Labrador Poblet.

Otro, D. Salvador 'Macho' Hernández.

Otro, D. José Sánchez Alcalde.

Otro, D. Camilo Pérez Magarro, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Dasejo Aznar.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández.

Otro, D. Manuel García Espinosa.

Otro, D. José Ruiz de Oyega.

Otro, D. Juan Jordana Sánchez.

Otro, D. Juan Irigaray Undiano.

Otro, D. Juan Latorre Menéndez.

Otro, D. José Maríño Cea, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Torres Bielba.

Otro, D. Antonio Lasa Arroyo.

Otro, D. Luis Iglesias González.

Otro, D. Pablo Zabalza García, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Vicente Quesada del Jesús.

Otro, D. Ricardo Mejías Muñoz.

Otro, D. Leopoldo de la Fuente Díaz.

Otro, D. José Valle Cantero.

Otro, D. Manuel Castilla Ortega.

Otro, D. Enrique Eddy García.

Otro, D. Pedro Pérez de Serrano.

Otro, D. Ramón González d.1 Corral de la Roya.

Otro, D. Gabriel Gil Baldrés, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Núñez de Villavicencio y Hernández.

Otro, D. Rafael Delgado Gómez.

Otro, D. Manuel Cervantes Collantes.

Otro, D. José Rodríguez Troncoso.

Otro, D. Eladio López Algría Alvarez.

Otro, D. Jesús Hueso García.

Otro, D. Daniel Alcusa Argiles.

Otro, D. Rafael Márquez Porras.

Otro, D. Juan Ochoa Hierro.

Otro, D. José Pérez Rodríguez.

Otro, D. Francisco Gracia Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Bernardo Díaz-Pimés Fernández.

Otro, D. Joaquín Téllez García.

Otro, D. Angel Alonso Ortega.

Otro, D. Benjamín Celada Martínez.

Otro, D. José Martínez de Hoyos.

Otro, D. Gonzalo Fernández Collazos.

Otro, D. Antonio Martín Abad.

Otro, D. Marcelino de la Torre Sierra.

Otro, D. José Martínez Antich.

Otro, D. Manuel Mata Tierz.

Otro, D. Luciano Perdiz Rivas.

Otro, D. Miguel Mercadé Alba.
 Otro, D. Francisco Rodríguez López.
 Otro, D. Leonardo Sevilla González.
 Otro, D. Darío Gómez Romero.
 Otro, D. Francisco Courel Fernández.
 Otro, D. Rafael Soler Bonor.
 Otro, D. Eduardo Sainz Alvarez.
 Otro, D. Julio Pérez Ortega.
 Otro, D. Juan Viguera Lobo.
 Otro, D. Antonio Franco Palomo, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Alonso Sillerio.
 Otro, D. Ezebio Bermúdez García.
 Otro, D. Antonio Parejo Ríos, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Emilio Arenado Brúegas.
 Otro, D. Andrés Gómez Martínez.
 Otro, D. Enrique Bejarano Ademuz.
 Otro, D. Mariano Santos González.
 Otro, D. Juan Santos Cao.
 Otro, D. Ángel Palomino Jiménez.
 Otro, D. Anselmo Díaz Villal.
 Otro, D. Ramón Torres Triarte.
 Otro, D. Antonio Falado Ramos.
 Otro, D. Miguel Martínez Bajatierra.
 Otro, D. Arturo Sánchez Cabal.
 Otro, D. Miguel Cepedal Vallinas.
 Otro, D. Francisco Ariza Montoro.
 Otro, D. Luis Resino Gasa.
 Otro, D. Benito Arias Arias, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fernando Mirat Riñueño.
 Otro, D. José Aguilar Jiménez.
 Otro, D. Francisco Pisos Echave.
 Otro, D. Mauro Alonso de Armijos Díez.
 Otro, D. Enrique Cacenave Acosta.
 Otro, D. Galo Erráez Canales, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel García Díaz.
 Otro, D. Santiago Hidalgo Ibáñez.
 Otro, D. José Lasheras Bernal.
 Otro, D. Anselmo Muñoz Rodríguez.
 Otro, D. Amalio Rivas Cercas.
 Otro, D. Joaquín Valenzuela Pavón.
 Otro, D. Toribio Ramos Bellido, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Jovino García Gutiérrez.
 Otro, D. Marcelino Aznárez Azcóna.
 Otro, D. Julio Olarte Galarraga.
 Otro, D. Enrique Nieto Tejedor.
 Otro, D. Eduardo Haro Vázquez.
 Otro, D. Rafael Latorre Seminario.
 Otro, D. Luis Rodríguez-Varsó Guzmán, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Alvarez Castillo.
 Otro, D. Pedro Díez Fernández.
 Otro, D. Heliódoro Jiménez Sánchez.
 Otro, D. José Elena González.

Otro, D. Fernando Matador Sanz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Antonio Veiga Ordóñez.
 Otro, D. Francisco Mata García de Lomana.
 Otro, D. Luis Velázquez Sansiñena.
 Otro, D. Andrés Unsain Soroa.
 Otro, D. Antonio Naranjo Zarza.
 Otro, D. Domingo Almarza Lapena.
 Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez.
 Otro, D. Vicente Agraz López.
 Otro, D. José Bravo López.
 Otro, D. José Martínez Peribañez.
 Otro, D. Enrique Lagárraga Gil-Delgado.
 Otro, D. Pedro Tarancón de Paúl, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Tomás Franco Félez.
 Otro, D. Gerinián Mata Martín.
 Otro, D. Bernardo Rodrigo Recio.
 Otro, D. Gálberio Pastor de León.
 Otro, D. José Vallejo Muguruza.
 Otro, D. Manuel Guerra-Librero Muñiz.
 Otro, D. Federico Navarro Mancoba.
 Otro, D. Basilio Sáez Hernández.
 Otro, D. Alberto Leyva Leóniz Berrutia, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Emilio Urrutia Gracia.
 Otro, D. Secundino Marcos Delgado.
 Otro, D. Alfonso Segura Gómez.
 Otro, D. Fernando Rodríguez Gómez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Alfredo Alvarez Sáinz.
 Otro, D. Santiago Domínguez Alonso, a continuación de D. Emilio Sarabia Magdaleno.
 Otro, D. Ángel Recreo San Vicente.
 Otro, D. Francisco Fernández Herrero.
 Otro, D. Manuel González López.
 Otro, D. Antonio Alonso Patallo, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Parra Maior.
 Otro, D. Sergio Gallego Ronquillo.
 Otro, D. Juan Castaño Calvo.
 Otro, D. Manuel Ruiz de Galarreta y Baquedano.
 Otro, D. José Cruz Alda.
 Otro, D. Francisco Jiménez Reyna, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Llorente Núñez.
 Otro, D. Julián Moreno Gómez.
 Otro, D. Florencio Pérez Pérez.
 Otro, D. Luis Tornero Alegría.
 Otro, D. José González Vilotta.
 Otro, D. Antón Martínez Alvarez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Baldomero Domínguez Bueno.
 Otro, D. Adolfo Olmo del Olmo.
 Otro, D. Francisco Vega Garrido.
 Otro, D. José Mejías de la Rosa.
 Otro, D. Guillermo González Novelles.

Otro, D. Cesáreo Muñoz Panigagua.
 Otro, D. Jesús Urrea Azpilicueta, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Severino Moran Rivás.

Otro, D. Juan Ruiz de Apodaca Aramburo.

Otro, D. José Jiménez Robles.

Otro, D. Fermín Cameo Lucía, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Agustín López Andión.

CABALLERIA

Antigüedad: 31 de marzo de 1939. Decreto de 2 de septiembre de 1939, artículo primero, apartado a) (D. O. número 1).

Teniente provisional D. Emilio Meneses de Orozco.

Otro, D. Lorenzo Arracó Herranz, en el orden que le corresponda, inmediatamente antes de D. Ramón Ciria Escalante.

Antigüedad: 1 de abril de 1941, apartado octavo de la orden de 23 de setiembre de 1940 (D. O. núm. 220).

Alférez provisional D. Rodrigo Rodríguez de Llano, a continuación de don Luis Merino Mejido.

ARTILLERIA

Antigüedad: 31 de marzo de 1939. Decreto de 2 de septiembre de 1939, artículo primero, apartado a) (D. O. número 1).

Teniente de complemento D. Quintín de Diego García, a continuación de D. Pedro Andreu Alcover.

Otro, D. Antonio Palou de Comasema y Ripoll, a continuación de don Estanislao Arriga Brontón.

Otro, D. Juan Fuentes Amador, a continuación de D. Joaquín Tamari Sánz-Cruzado.

Teniente provisional D. Domènec Fierro Martínez, a continuación de don Martín Ballesta Carrera.

Otro, D. Juan Ollero Gómez, a continuación de D. Eleuterio Mesis Blanco.

Teniente de complemento D. Alfonso Palmer Moner, a continuación de D. Alfonso Igualada Rico.

Teniente provisional D. José Cuevas Alcaraz.

Otro, D. Jaquín López-Doriga Corcho, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Benito Rivas Pichel.

Otro, D. Guillermo Sánchez García, a continuación de D. Andrés Hilario San Juan.

Otro, D. Ángel Plaza Pérez, a continuación de D. Romualdo Arellano Carrera.

Teniente de complemento D. Francisco Fernández Heredia Deiró,

continuación de D. Perfecto Marín Eraso.

Antigüedad: 31 de marzo de 1931, orden de 30 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 3)

Brigada profesional D. Bernardo Mulet Trovat, a continuación de don Antonio Cerdá Servera.

Antigüedad de 1 de abril de 1931, apartado octavo de la orden de 28 de septiembre de 1940 (D. O. número 70, 220)

Teniente provisional D. Fulgencio García Osma.

Alférez provisional D. José Soriano Diéz, por el orden que se relacionan, inmediatamente antes que don Fernando de la Haza Cañete.

Teniente provisional D. Antonio Solano Pereda-Vivanco.

Otro, D. Leandro Buján Fernández, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fernando de la Haza Cañete.

Alférez provisional D. Pedro Urbilla y Sáenz de Tejada, a continuación de D. Alberto Cuevas Calderón.

Teniente provisional D. Santiago Mora González, a continuación de don Plácido Ostos Mateos-Cañero.

Otro, D. Joaquín Hernández Rojas, a continuación de D. Indalecio Esteban Benito.

Otro, D. Emilio Moreno García, a continuación de D. Mariano Blanco López de Ochoa.

Otro, D. Miguel Redondo Morales, a continuación de D. Luis Ortiz Pedrejón.

Otro, D. José López Rico, a continuación de D. Antonio Avendaño Loxano.

Otro, D. Ramón Jaraquemada de Valle, a continuación de D. Victoria no Latorre Negueruela.

Otro, D. José Elorza Tolosana, a continuación de D. Ángel Rubio Rubio.

Otro, D. Miguel Ayala Domínguez, a continuación de D. Enrique García de Polavieja y Novo.

Otro, D. José López Menéndez.

Alférez provisional D. Ángel Palmero Vega, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Félix Sastre Vilaria.

Teniente provisional D. Domingo de Guzmán de L'Hotellerie de Fallas y Agramonte, a continuación de D. José Prieto García.

Otro, D. Emilio Bonafonte Bellido, a continuación de D. Francisco Sevilla Mulero.

Otro, D. Antonio Gil Strauch.

Otro, D. Francisco Bencomo Medina.

Otro, D. Hermenegildo Piñero Bautista.

Otro, D. Manuel Suárez Mallón.

Otro, D. José Guinea Díez, por el orden que se relacionan, a conti-

nuación de D. Amadeo Terreros Palacios.

Otro, D. José Jerez Hens.

Otro, D. Segismundo Moret García-Mauricio.

Otro, D. Ramón Albarrián Albarrián, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Pedro Rodríguez Pérez.

Otro, D. Pedro Martín Triep, a continuación de D. Maximino Lozano Arias de Castro.

Otro, D. Luis Domenech Alloza.

Otro, D. Rafael Sánchez Yanguas, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Lázaro Muñoz Garcés.

Otro, D. Domingo Caballero Palomar, a continuación de D. Rafael Cabrera Cabrera.

Otro, D. Luis Olascoaga Krober.

Otro, D. Victoriano Hernández Martín.

Otro, D. Arnaldo Mallo Alvarez.

Otro, D. Juan Pérez Arias.

Alférez provisional D. Pedro Blanca Miranda.

Teniente provisional D. Rafael Chozas Ferrer, por el orden que se relacionan, a continuación de don José Artal Vaquero.

Otro, D. Ludovico Cosmes Sánchez, a continuación de D. Servando Magdaleno Cuadrado.

Otro, D. Alfonso Díaz Bueno, a continuación de D. Ignacio Cuchiillos Lostad.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales.

Otro, D. Octavio Cimas Iscar.

Otro, D. Salvador Sastre González, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Lorenzo Alvarez Alvarez.

Otro, D. Juan Gómez Trujillo, a continuación de D. José García Chao.

Otro, D. Valentín Fernández Soto, a continuación de D. Joaquín Atienza Peñalver.

Otro, D. Luis Ortiz Verdés.

Otro, D. Santiago Tejera Arroyo, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Alberto Beltrán Rojo.

Otro, D. Emilio Vergara Falcés, a continuación de D. Antonio Córdoba Muñoz.

Otro, D. José Castro Sánchez, a continuación de D. Ángel Baños Delfinos.

Otro, D. Moisés Andrés Luque, a continuación de D. Manuel Garabíes Muriel.

Otro, D. Sebastián Mendíberri Navarro.

Otro, D. Jesús Rodríguez Sánchez.

Otro, D. José Izquierdo Narro, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Germán Moreno Alonso.

Otro, D. Rafael Monserat Castellón.

Otro, D. José Baldá Otermin.

Otro, D. Teodoro Nieto Sanz, por el orden que se relacionan, a conti-

nuación de D. Manuel Fraga Ferrant. Otro, D. Rafael Giménez Moreno. Otro, D. Pablo Huélin Ruiz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Valentín Andréu Abrego.

Otro, D. Pedro Mateos Díaz.

Otro, D. César Casariego Fuentes.

Otro, D. Fernando La Calle Belmonte.

Otro, D. Joaquín Quislez Vinaja.

Teniente de complemento D. José García Requena.

Alférez provisional D. Ignacio Huerga Huerga.

Teniente provisional D. Baldomero Sánchez de Puerta y Sánchez de Puerta.

Otro, D. Constantino Ochando González.

Otro, D. Benjamín Valtueña Manzanares.

Otro, D. Juan Martínez Rodríguez del Castillo.

Otro, D. Eduardo Mateo Santa Cruz.

Otro, D. Manuel Pérez Morales.

Alférez provisional D. Félix del Cerro Sanz.

Teniente provisional D. Fernando Rován Páez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Bautista Sosa.

INGENIEROS

Antigüedad: 31 de marzo de 1939, decreto de 2 de septiembre de 1939 artículo primero, apartado a) (D. O. número 1)

Alférez de complemento D. Marcelino Alvarez Antolín, a continuación de D. Luis Salbó Bonaforte.

Antigüedad: 1 de abril de 1931, apartado octavo de la orden de 28 de septiembre de 1940 (D. O. número 220)

Alférez provisional D. Francisco Corella Marquina, a continuación de don Valentín Barriga Díaz.

Otro, D. Pedro Anaya de Torres.

Otro, D. Luis Alvarez Carracedo.

Otro, D. Valerio Castiella Zalba, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Vicente Antolín Vécella.

Otro, D. Manuel de la Maza Sáinz de la Fuente.

Otro, D. Gaspar Abraham Seguí, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Octavio García de Castro y Barceló.

Teniente provisional D. Antonio Fernández Castillo.

Otro, D. José Aspiunza Gorosabel.

Otro, D. José González Yagüe.

Otro, D. Francisco Díez Gallego.

Otro, D. Matías Guimerá Peraza.

Alférez provisional D. Lucrecio Hidalgo Gamero, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Rafael Bruses Dánis.

Otro, D. Luis Andrés González, a

continuación de D. Fernando Almansa Vaiverde.

Otro, D. Pedro Morillo Bajón.

Otro, D. Miguel Sagastume Armandoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Francisco Muñoz Gutiérrez.

Otro, D. Francisco Alcázar Cordeiro, a continuación de D. Rafael Jiménez Orea.

Teniente provisional, D. Vicente Hontoria García, a continuación de don Luis Gude García.

Otro, D. Francisco Tapia Liñán, a continuación de D. Manuel Marzo Cobos.

Alférez provisional D. Juan Pérez Seoane y Aragón, a continuación de don Severino Martínez Emperador.

Otro, D. Antonio Martínez Teiero, a continuación de D. Francisco Costa Planas.

Otro, D. Bernardino Morante Serna, a continuación de D. Julián Torres Delgado.

Alférez de complemento D. Salvador Carrasco Condeiro, a continuación de D. Licerio Zuazo Pedraza.

Teniente provisional D. Pedro Rubio Rubio, a continuación de D. Manuel Riesco González.

Alférez provisional D. Benito Martín Vallejo.

Otro, D. Alfonso Estévez Ossorio.

Otro, D. Sebastián Llinas Bas.

Otro, D. Sebastián Calava Fandón.

Teniente provisional D. Adolfo Díaz Coello, por el orden que se relacionan, a continuación de don Santiago Olazábal Yhon.

INTENDENCIA

Anterioridad de 1 de abril de 1941, apartado octavo de la orden de 28 de septiembre de 1940 (D. O. número 220)

Teniente provisional D. Enrique Osacar Goveneche, inmediatamente antes de D. Manuel Morales Erranzo.

Otro, D. Juan Guerra Romero.

Otro, D. Ramón Gómez Alegría, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Morales Serrano.

Otro, D. Fernando Fernández Fernández, a continuación de D. José Tobalina Gómez.

Otro, D. Adolfo Ortiz de Zárate Rocadio, a continuación de D. Pedro Antón Fernández.

Otro, D. Maximiliano Galdón Adamas.

Otro, D. Manuel Muñiz Díaz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Rafael Rovira Fernández.

Otro, D. José de Paz Alvarez.

Otro, D. Guillermo Rivero Rosales, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Daniel Marcos Rodríguez.

Otro, D. Antonio Asenio Iglesias.

por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Luge Piñeiro.

Otro, D. Daniel Domingo González.

Otro, D. Guillermo Bravo López, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Arnaldo Itancaño Ruiz.

Otro, D. Máximo Nardión Royo.

Otro, D. Jaime Morillas Soriano por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Sánchez Candamio.

Otro, D. Joaquín García Montalbán Gómez, a continuación de don Erasmo Robles Carpintero.

Otro, D. Manuel Ramas Regueiro.

Otro, D. Jaime Ferrer Lloret.

Teniente de complemento D. Lucio Reguero Herrero.

Teniente provisional D. Valentín Jiménez Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de don Vicente Santamaría Asas.

Otro, D. Antonio Castro Vidal, a continuación de D. Luis Nicieza Villanueva.

Otro, D. Ramón Urrutia García-Escribano.

Otro, D. Fernando Llovet Sánchez.

Otro, D. Angel Mira Navas.

Otro, D. Manuél Pradas García.

Otro, D. José Blázquez Pérez-Andrade.

Otro, D. César Sevillano Calleja.

Otro, D. Juan Márquez Palma.

Otro, D. Félix Pérez Serrano.

Otro, D. José Seda Fraga.

Otro, D. José Moreno de Luna.

Otro, D. Ramón Trasobares Guillén.

Otro, D. Teófilo Robles Robles, por el orden que se relacionan, a continuación de José Montalbán González.

Otro, D. José Escrivano Andrés, a continuación de D. Felipe Echavarria Aizpuru.

Otro, D. Marcial de la Calle Castañares.

Otro, D. Fernando Pérez Muñoz, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Cuevas Gómez.

Otro, D. Felipe de Francisco Labrador.

Otro, D. Alberto González Conradi.

Capitán de complemento D. Abelardo Ferrero Jiménez, por el orden que se relacionan, a continuación de don Carlos Rodríguez Barcia.

Madrid, 29 de febrero de 1944.

ASENSIO

continuación se relacionan los oficiales provisionales que se citan, pertenecientes a la quinta convocatoria, por haberse comprobado que no reúnen las condiciones necesarias para el ingreso en las mismas:

Academia Militar de Transformación de Infantería

Alférez provisional de Infantería don José Correa Barceló.

Academia Militar de Transformación de Artillería

Alférez provisional de Infantería don José Bocío Jiménez.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José Antonio Martín-Prat y Armistite, subinspector de la segunda Región y Gobernador Militar de Sevilla, el teniente coronel d. Infantaría don José Mosquera Palleiro, el cual queda en situación de disponible forzoso en la expresa Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Reingresados en las escalas activas y complementaria del Arma de Infantería por orden de 11 de febrero de 1944 (D. O. núm. 36), los jefes y oficiales que se relacionan, quedan los mismos disponibles forzados en las Regiones Militares que se indican:

Escala activa

Comandante D. Angel Gonzalo Victoria, en la cuarta Región.

Otro, D. Ricardo Menéndez Vega, en la primera Región.

Otro, D. Juan González Cascado, en la cuarta Región.

Otro, D. Félix Almansa Díaz, en la primera Región.

Escala complementaria

Alférez honorífico D. José Beltrán Gimeno, en Marruecos.

Otro, D. Santos Carrillo Gil, en la primera Región.

Otro, D. Matías Merino Domínguez, en la primera Región.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

Bajas

Quedan eliminados de las listas de

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Antonio Martín-Prat y Armistio, subdirector de la segunda Región y Gobernador Militar de Sevilla, al teniente coronel de Infantería, en situación de disponible forzoso en la citada Región, don Manuel Alarcón de la Lastra.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO**Concursos**

Vacante una plaza de profesor en el Centro de Instrucción del Cuerpo de la Guardia Civil, correspondiente al empleo de capitán de Infantería de la escala activa, se anuncia, para ser cubierta por concurso, entre los de dicho empleo, procedentes de Academia, que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), acompañadas de la documentación previa en la orden d. 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), deberán tener entrada en el mismo apartado los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 4 de noviembre último (D. O. núm. 252) para cubrir una vacante de brigada, existente en la Dirección General de Servicios, he designado para ocuparla al de dicho empleo del Arma de Infantería Don Manuel Aguilar Méndez, actualmente destinado en el Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Estado Ma-

yor de la quinta Región Militar don Andrés Riveras de la Portilla, al comandante de Artillería D. Ricardo Rivera Cebríán, actualmente en situación de disponible forzoso en la expresada Región.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO**Destinos**

Como continuación a la orden de 24 de diciembre de 1943 (D. O. número 293), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los asfereces de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Dichas prácticas las realizarán en dos períodos trimestrales, a partir del 1 de julio de 1944 a 30 de septiembre del mismo año y siguiente, que les será contado d. a por día, a partir de la incorporación a sus destinos, debiendo cesar automáticamente en ellos por disposición de sus respectivos jefes de Cuerpo al finalizar el mencionado periodo de seis meses, concediéndose prórroga para permanecer otros tres meses a los que voluntariamente lo soliciten:

Destinados voluntarios

D. Alberto Garre Zapata, al Regimiento núm. 16.

D. Hermenegildo García Araez, al Regimiento núm. 41.

D. Antonio García Calvo, al Regimiento núm. 44.

D. Juan Hernández Cañavate, al Regimiento núm. 6.

D. José Moreno Cumplido, al Regimiento núm. 71.

D. Fernando Pérez Vargas, al Regimiento núm. 48.

D. Pedro Planas Casals, al Regimiento núm. 48.

D. Juan María Rivera Faig, al Regimiento núm. 20.

D. Enrique Llagunes Farrás, al Regimiento núm. 41.

D. José Bertrán Martínez, al Regimiento núm. 17.

Destinados forzados

D. Francisco Ros Giner, al Regimiento núm. 29.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

ASENSIO

Cesa en la comisión que venía desempeñando en la sección de Campaña de la Escuela de APLICACIÓN Y TIRO de Artillería, según la orden d. 1 de agosto de 1942 (D. O. número 172), el brigada de la propia Arma

don Juan Barrero Fadrique, d. bienido incorporarse con urgencia al Cuerpo de su procedencia, R. g. m. n. 10 de Automóvil, de la Reserva General Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 3 de febrero de 1944 (D. O. número 30), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Brigada D. Salvador Calvo Román, del Regimiento de Artillería número 15, al Regimiento de Artillería núm. I.

Otro, D. Gabino Ruiz García, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Primo Montes Galache, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. José Núñez Maneiro, del Regimiento de Artillería núm. 72, al Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Angel Morales Leal, del Regimiento de Artillería núm. 8, al Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Ponciano Fuentes González, del Regimiento de Artillería número 31, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Francisco Puente Díaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Saturnino García Lahuerda, del Regimiento de Artillería número 21, al Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Francisco Nogales Alonso, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Maestre Montero, del Regimiento de Artillería número 3, al Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Miguel Jiménez Tavera, del Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Francisco Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería número 7, al Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Anastasio López Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 21, al Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Carlos Delgado Caracuel, del Regimiento de Artillería número 1, al Regimiento de Artillería de

esta de Marruecos (derecho preferente).

Sargento D. Alfredo Gustavo Sánchez, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 4 (derecho preferente).

Otro, D. Jacinto Ederia Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 25, al Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Quirino Canseco Zapico, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Andrés Ruiz Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 25, al Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Sotero Peinado Rey, del Regimiento de Artillería núm. 5, al Regimiento de Artillería núm. 9 (confirmación).

Otro, D. Antonio González Amíto, del Regimiento de Artillería número 27, al Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Guillermo Algar Alcalá, del Regimiento de Artillería número 74, al Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Benigno Arrate Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 46, al Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Antonio Jiménez Doncel, del Regimiento de Artillería núm. 19 (provisional), al Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Andrés Páez Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Diego Montes Román, del Regimiento de Artillería núm. 13, al Regimiento de Artillería núm. 16, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Joaquín Gallurt Moreno, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Hermenegildo Sastre Bajador, del Regimiento de Artillería número 6, al Regimiento de Artillería número 19 (provisional). (Confirmación).

Otro, D. Manuel Espeleta Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 20 (Rectificación).

Otro, D. Dionisio Ayudarte Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 1, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Manuel Vilches Varo, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Julián Badiz Arpal, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional).

Otro, D. Joaquín Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Joaquín Blanco Romero, del Regimiento de Artillería núm. 61,

al Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Rafael Ayala Rojano, del Regimiento de Artillería núm. 28, al Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Tarsicio Hernández Fuentes, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Francisco Calvo Román, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Antonio Ramil Carballal, del Regimiento de Artillería núm. 7, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Jesús Cazorro Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Dionisio Barroso Martín, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional), al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Litrán Guardia, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Modesto Salinas García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Emilio Montero Cuenca, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 71, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Mariano Piñel Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 30, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Manuel Docampo Couceiro, del Regimiento de Artillería núm. 5, al Regimiento de Artillería núm. 71, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Juan Fernández García, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Demetrio Sanz Navajo, del Regimiento de Artillería núm. 17, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Francisco Pastor Pérez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Julián Martín Sánchez, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Agustín García Díaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Secundino Lorenzo Fraga, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Vicente Sáinz García, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Galero Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Luis Chao García, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Mansueto Juncadella López, del Regimiento de Artillería número 72, al Regimiento de Artillería núm. 73, continuando en la Academia de Transformación de sargentos.

Otro, D. Obdulio Carrera Aliste, del Regimiento de Artillería núm. 5, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Bernardino Sanz Renta, del Regimiento de Artillería núm. 33, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Rafael Furelos Mato, del Regimiento de Artillería núm. 19 (provisional), al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Celestino Lázaro Blasco, del Regimiento de Artillería número 17, al Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. José Aragón Latorre, del Regimiento de Artillería núm. 6, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Valeriano Gallego García, del Regimiento de Artillería número 4, al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Luis Bretón Forcadá, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional) al Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Luis Ordóyo Mélero, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Emilio Osuna Sotillo, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Butelo González, del Regimiento de Artillería núm. 61, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Pérez Cancela, del Regimiento de Artillería número 1, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Avelino Escudero Cobres, del Regimiento de Artillería núm. 61, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Miguel Cilleros Cabeza, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Manuel Pereira Caraval, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Francisco Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería número 8, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Ladrón Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Balbuena Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 61, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Naranjo García, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio Caño Perálvarez, del Regimiento de Artillería número 61, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Alfonso Olmo Sánchez, del Regimiento de Artillería número 8, al Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Faustino Sánchez Vara, de disponible forzoso en la primera Región, al batallón de Recuperación número 1.

Otro, D. Ignacio Cuesta Zurro, del Regimiento de Artillería número 63, al batallón de Recuperación número 1.

Otro, D. Leonardo Delgado Moreno, del Regimiento de Artillería número 19, al batallón de Recuperación número 1.

Confirmados

Sargento D. Joaquín Díaz Martín, al Regimiento de Artillería número 1.

Otro, D. Gerardo Arruchi Angulo, al Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. Francisco Silvert Martín, al batallón de Automovilismo del Ejército de Marruecos.

Destinados forzados

Sargento D. Taracio Curiel de Juana, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Aurelio Herranz Arribas, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Raúl Domínguez Amador, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. José de la Fuente Caro, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Dámaso Mendoza Álvarez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Roberto Bermejo Sánchez, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Tomás Lancho González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Francisco Rosario García, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Narciso Torres García, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Juan Quijano Becerro, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Cristóbal Ruiz Sánchez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Esteban Alvarez Fernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento

de Artillería número 32 (provisional). Otro, D. Joaquín López de Arcante Azaeta, de disponible forzoso en la octava Región Militar, al Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Francisco Bolaño Gil, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Salvador Sanz López, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería número 72.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan del Personal de Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Provisionales.

El plazo de admisión de papeletas será a contar de la fecha de la publicación de la presente orden, de doce días para los residentes en la Península, y cinco más para los de Baleares, Canarias y Marruecos, cuyas peticiones de destino serán atendidas por telégrafo:

Para maestros de Taller del personal del Material de Artillería, segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo "B" y provisionales

Regimiento de Artillería número 2.—Una.

Regimiento de Artillería número 3.—Una.

Regimiento de Artillería número 6.—Una.

Regimiento de Artillería número 7.—Una.

Regimiento de Artillería número 8.—Una.

Para maestros ormeros, segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, Grupo "C" y provisionales

Regimiento de Infantería Argel número 27.—Una.

Tercio Don Juan de Austria, tercero de La Legión.—Dos.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6.—Una.

Regimiento de Artillería número 7.—Dos.

Regimiento de Artillería número 8.—Tres.

Regimiento de Artillería número 29.—Una.

Regimiento de Artillería número 32.—Una.

Regimiento de Artillería número 61.—Una.

Para maestros ajustadores, de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo "D" y provisionales:

Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Una.

Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión.—Una.

Tercio Dor. Juan de Austria, tercero de La Legión.—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6.—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.—Una.

Batallón de Cazadores de Montaña Colón número 24.—Una.

Regimiento de Artillería número 1.—Trece.

Regimiento de Artillería número 2.—Una.

Regimiento de Artillería número 3.—Once.

Regimiento de Artillería número 4.—Trece.

Regimiento de Artillería número 5.—Una.

Regimiento de Artillería número 6.—Siete.

Regimiento de Artillería número 7.—Trece.

Regimiento de Artillería número 8.—Diecisésis.

Regimiento de Artillería número 9.—Seis.

Grupo Experimental del Regimiento de Artillería número 14.—Tres.

Regimiento de Artillería número 15.—Una.

Regimiento de Artillería número 17.—Una.

Regimiento de Artillería número 19.—Seis.

Regimiento de Artillería número 19 (provisional).—Dos.

Regimiento de Artillería número 22.—Cuatro.

Regimiento de Artillería número 23. Provisional.—Una.

Regimiento de Artillería número 26.—Una.

Regimiento de Artillería número 27.—Una.

Regimiento de Artillería número 28.—Una.

Regimiento de Artillería número 29.—Dos.

Regimiento de Artillería número 31.—Dos.

Regimiento de Artillería número 32. Provisional.—Cuatro.

Regimiento de Artillería número 33.—Tres.

| | | | |
|---|----------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Regimiento nº 47.—Dos. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 49.—Dos. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 50.—Dos. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 61.—Cinco. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 62.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 71.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 72.—Dos. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 73.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 74.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. |
| Regimiento nº 75.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer- | Regimiento de Artillería de Costa |
| Regimiento de Artillería de Costa, Marruecos.—Siete. | | | de Marruecos.—Dos. |
| <i>Para elante de la segunda Sección,</i> | | | |
| <i>segunda Subsección, Grupo "P"</i> | | | |
| Regimiento nº 1.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Electricistas: |
| Regimiento nº 2.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Regimiento de Artillería númer. 1.— |
| Regimiento nº 3.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Seis. |
| Regimiento nº 4.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Regimiento de Artillería númer. 2.— |
| Regimiento nº 5.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Once. |
| Regimiento nº 6.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Regimiento de Artillería númer. 3.— |
| Regimiento nº 7.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Once. |
| Regimiento nº 8.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Regimiento de Artillería númer. 4.— |
| Regimiento nº 9.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Veintiuno. |
| Regimiento nº 10.—Una. | de Artillería númer- | Regimiento de Artillería númer. | Regimiento de Artillería númer. 5.— |
| Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una. | | Regimiento de Artillería númer. | Seis. |
| <i>Para auxiliares de Obras y Talleres</i> | | | |
| <i>de la tercera sección, primera sub-</i> | | | |
| <i>sección, grupo B, del Cuerpo Auxi-</i> | | | |
| <i>lario Subalterno del Ejército y provi-</i> | | | |
| <i>sionales</i> | | | |
| <i>Mecánicos automovilistas:</i> | | | |
| Regimiento de Infantería Saboya | | | |
| número 6.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 4.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 8.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 9.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 10.—Dos. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 13.—Cuatro. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 16.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 17.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 19.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 22.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 23.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 23.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 25.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 27.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 28.—Una. | | | |
| Regimiento de Artillería númer. | | | |
| 30.—Una. | | | |

Grupo independiente de Artillería antiaérea núm. 1.—Dos.
Grupo independiente de Artillería antiaérea núm. 2.—Una.
Grupo independiente de Artillería antiaérea núm. 3.—Una.

Motoristas:

Regimiento de Artillería núm. 1.—
Dos.

Regimiento de Artillería núm. 2.—
Cinco.

Regimiento de Artillería núm. 3.—
Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 4.—
Doce.

Regimiento de Artillería núm. 5.—
Una.

Regimiento de Artillería núm. 6.—
Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 7.—
Siete.

Regimiento de Artillería núm. 8.—
Nueve.

Regimiento de Artillería núm. 9.—
Dos.

Regimiento de Artillería núm. 10.—
Una.

Regimiento de Artillería núm. 41.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 42.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 43.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 44.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 45.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 46.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 47.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 48.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 49.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 50.—
Tres.

Regimiento de Artillería núm. 71.—
Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 72.—
Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 73.—
Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 74.—
Cuatro.

Regimiento de Artillería núm. 75.—
Quince.

Regimiento de Artillería Costa Ma-
rruecos.—Tres.

Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 1.—Tres.

Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 2.—Tres.

Grupo independiente de Artillería antiáerea núm. 3.—Tres.

Grupo de Costa Cataluña.—Una.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Concursos**

La orden de 12 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 37), por la qua se anuncian una vacante de capitán capellán y seis de teniente capellán, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil, queda ampliada en el sentido de que las plazas a cubrir lo son en el Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), la primera, y las restantes, en cada una de las seis Comandancias móviles con residencia en Madrid, Barcelona y Sevilla.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO**C. A. S. E.****Concursos**

Vacante una plaza de ayudante de Obras Militares, correspondiente a personal del C. A. S. E., existente en la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicha categoría que deseén ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

Vacante una plaza de brigada en la compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Aragón, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, de cualquier Arma, que deseen ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo

antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Vacante una plaza de brigada en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Urgel, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo, de cualquier Arma que deseen ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO**Destinos**

Cesan como auxiliares del Curso de Transformación de Sargentos, que actualmente se desarrolla en las Unidades Especiales afectas a las Escuelas de Aplicación de Infantería e Ingenieros, los sargentos que a continuación se relacionan y que a carácter de agregados fueron destinados a aquellos Centros por órdenes de 5 de enero último (D. O. número 4) y 31 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 1), respectivamente:

Sargento de Infantería D. José Armijo Zamora, agregado a la Dirección General de Mutilados.

Otro de Ingenieros, D. Manuel Pozuelo González, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Se destina, en concepto de agregados como auxiliares del curso de Transformación de Sargentos que actualmente se desarrolla en las Unidades Especiales afectas a las Escuelas de Aplicación de Infantería e Ingenieros, a los sargentos de las

propias Armas que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación a los respectivos Centros con urgencia:

Sargento de Infantería D. Jerónimo Lobato Robustillo, del Regimiento núm. 14 (provisional).

Otro de Ingenieros, D. Antonio Jiménez Ropero, del Regimiento de Zapadores núm. I.

Madrid, 25 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de maestro de taller, de especialidad armero, existente en la base mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Podrán concurrir a este concurso, además de los maestros de taller del personal del material de Artillería, a extinguir, y los del C. A. S. E., segunda sección, segunda subsección, grupo b, los maestros pertenecientes al grupo c, de la misma sección y subsección.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cuál, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 25 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Por haber sido destinado a la Comandancia núm. 200* (Marruecos), de la Guardia Civil, el sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Trinidad Sáez, cesa en su anterior destino de la Mejoría Armada, y en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de

septiembre de 1939 (D. O. núm. 4). Madrid, 28 de febrero de 1944.

ASENSIO

Bajas

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes que a cada uno se indica, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

Cabos

Antonio Iborra Martínez, del primer Tercio móvil, en el mes actual.

José Sueiro López, del 37 Tercio, en enero último.

Mauricio Martínez Cantero, del 39 Tercio, en enero último.

Guardias segundos

Francisco Aráez Sarabia, del primer Tercio móvil, en enero último.

José Ortells Juárez, del quinto Tercio, en enero de 1942.

Amador Simal Delgado, del 38 Tercio, en abril de 1941.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

ASENSIO

Dispuesta la baja en el servicio por fin del mes de enero último del personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, pasa a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

Guardias segundos

Eugenio Martín Sánchez, del primer Tercio móvil.

Rafael López Díaz, del mismo. Luis Castro Arias, del segundo Tercio móvil.

Benigno Benito Curiel, del mismo. Pompeyo Pariente Lombira, del primer Tercio rural.

José Márquez Barreto, del mismo. Feliciano Teijeiro Iglesias, del segundo Tercio rural.

Heliódoro Postigo García, del tercer Tercio.

Juan Arroyo Gómez, del 12 Tercio.

José Moscoso Carvajal, del 18 Tercio.

Manuel León Castaño, del mismo. José Madrigal Cobos, del mismo. Enrique García Ruiz, del 31 Tercio.

Juan Pérez Santamaría, del mismo.

Antonio Jiménez Salas, del mismo. José Delgado Jurado, del 34 Tercio.

Miguel García Catarecha, del mismo.

Désiderio Guasante Pérez, del mismo.

Ramón Castillo García, del mismo. José García Hernández, del mismo.

José Riguera Jiménez, del 37 Tercio.

Marcos Monje Suárez, del mismo. Baldomero Alfonso Andrés, del mismo.

Ángel Balseiro Martín, del mismo. Pablo Isla Nieto, del 40 Tercio.

Antonio Jover Ariet, del 41 Tercio.

Antonio Sánchez Alcázar Garrido, del 20 Tercio.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (C. L. número 105) y no hallarse comprendidos en el artículo 12 de dicha ley, pasa a la situación de retirado en el mes actual el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Guardias primeros

Eulalio Toro Blázquez, del primer Tercio rural, el día 12.

Alejandro Domingo Sancho, del mismo, el día 26.

Cesáreo Hernández Seseña, del mismo, el día 15.

Manuel Yebra Yebra, del tercer Tercio, el día 11.

Anselmo Rico Payá, del mismo, el día 24.

Juan Maestro Buey, del cuarto Tercio, el día 4.

Joaquín Peña Pachón, del mismo, el día 20.

Florencio Pavón Cruz, del sexto Tercio, el día 23.

Francisco Sotelo Rodríguez, del mismo, el día 27.

Antonio Centella Ruiz, del mismo, el día 21.

Juan Mangas Mangas, del noveno Tercio, el día 29.

Zotico Muñoz Montesinos, del 10 Tercio, el día 10.

Matías Alonso Serna, del mismo, el día 16.

Valerio Marín Vallejo, del 12 Tercio, el día 12.

Félix Martínez García, del 15 Tercio, el día 4.

Cecilio Ripalda Gaspar, del 16 Tercio, el día 1.

Manuel Velarde Doblas, del mismo, el día 27.

Lorenzo Timón Peña, del 17 Tercio, el día 10.

Ignacio Martín García, del mismo, el día 29.

Manuel Ruiz Moyano, del 18 Tercio, el día 9.

Avelino Madrigal Pérez, del 20 Tercio, el día 25.

Antonio Vázquez Balaguer, del 31 Tercio, el día 10.

Jaime Sanz Lleixa, del 35 Tercio, el día 15.

Amando Palomino Galán, del 38 Tercio, el día 6.

Eleuterio Roidán García, del mismo, el día 20.

Pedro Pascual Mora, del 41 Tercio, el día 19.

Guardia primero de mar

Eugenio Robles Claro, del 38 Tercio, el día 27.

Guardias segundos

Pedro de López Fernández, del primer Tercio rural, el día 22.

Benito Gómez Guerrero, del cuarto Tercio, el día 12.

Faustino Jarque Tortajada, del quinto Tercio, el día 15.

Apolonio Molano Mendo, del 11 Tercio, el día 9.

Francisco Rubio Simón, del mismo el día 23.

Román Solís Núñez, del mismo, el día 28.

Lucio Izquierdo Torres, del mismo el día 11.

Julián Muñoz García, del 12 Tercio, el día 18.

Tomás Pérez Bravo, del 16 Tercio, el día 6.

Luis Rodríguez Martín, del 18 Tercio, el día 17.

Salvador Navas Castro, del mismo, el día 25.

Isidoro Martín Gómez, del Centro de Instrucción, el día 19.

Teófilo Vázquez Ayuso del Parque móvil, el día 6.

Benjamín Agún Martín, de la 200 Comandancia exenta, el día 3.

Juan Galindo Moreno, del 31 Tercio, el día 12.

Juan Moreno Fernández, del mismo, el día 13.

Francisco Montijano Moya, del mismo, el día 23.

Francisco Benavent Miralles, del 32 Tercio, el día 12.

Juan García Boluda, del mismo, el día 5.

Tomás Aznar Blanquer, del mismo, el día 6.

Pascual Cabrera Muñoz, del mismo, el día 11.

Francisco Moreno Alcalde, del 33 Tercio, el día 4.

Salvador Ruiz Durán, del mismo, el día 25.

Manuel Guillén García, del 35 Tercio, el día 2.

Juan Morgado Moreno, del mismo, el día 9.

José Campillo Guillén, del mismo, el día 18.

Álvaro María Luna, del mismo, el día 22.

Julio Calvo Simón, del 36 Tercio, el día 7.

Martín Losada González, del mismo, el día 11.

Simeón García Iglesias, del mismo, el día 18.

Valeriano Méndez Patiño, del mismo, el día 27.

Eladio Conde Rodríguez, del 37 Tercio, el día 13.

Antonio Arjona Luque, del mismo, el día 28.

Nemesio Calzada Jacinto, del 39 Tercio, el día 22.

Félix del Moral Fernández, de la 100 Comandancia exenta, el día 21.

Julián Bautista Gómez, de la misma, el día 20.

Gabino Alcañiz Gómez, del 41 Tercio, el día 19.

Dionisio Granados Ruiz, del mismo, el día 11.

Victoriano Alonso Alonso, de la Dirección General, el día 6.

Madrid, 26 de febrero de 1944.

ASÉNSIO

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Retiros

DÍR. OFICIAL núm. 105, de 11 de mayo último, pág. 895, columna tercera.

Donde dice: Francisco Cid Ayala...

Debe decir: Francisco Cid Ayala...

Madrid, 26 de febrero de 1944.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA GARELLANO NÚM. 45. MANDO

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se detallan, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Regimiento, durante un plazo de doce días, a partir de la publicación de este anuncio.

Dichos industriales presentarán los correspondientes modelos, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Material de esgrima para jefes y oficiales

4 caretas de sable.
4 caretas de espada.
6 floretes.
6 sables.
6 espadas francesas.

4 petos para florete.

6 coderas.

30 hojas de florete.

1 caja de arrollitos.

6 pares de zapatillas.

Material de deportes

22 pares de botas de balonpié.

22 pares de espinilleras.

24 pares de medias de balonpié.

24 pares de calcetines de lana.

3 jerseys de portero (cuello alto).

1 par de guantes de portero.

5 pares de rodilleras de portero.

1 reglamento de balonpié de Escartín.

6 pelotas de mano.

1 puchi completo.

4 coquillas.

1 saco de arena (para boxeo).

6 trajes de baño.

6 albornoces talla grande.

Bilbao, 25 de febrero de 1944.

Núm. 266

P. 4-5

REGIMIENTO DE INFANTERIA SANTA MARÍA DE LA CABEZA NÚMERO 58

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos que a continuación se detallan se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar dirijan sus ofertas por escrito al teniente coronel mayor de este Cuerpo, durante un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio. Dichos industriales presentarán los correspondientes modelos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 17 de febrero de 1944.

Núm. 145

P. 6-5

**DEPOSITO DE INTENDENCIA
DE PAMPLONA**

Para proveer una plaza de escribiente mecanografo en esta Dependencia, con carácter eventual, en las condiciones que determina la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. del Estado, núm. 221), se anuncia un concurso, cuyas bases se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, sita en la calle de Estella, núm. 9.

Pamplona, 25 de febrero de 1944.

Núm. 267

P. 1-1.

**BATALLÓN DE CAZADORES DE
MONTAÑA MONTEJURRA NÚ-
MERO 20**

Necesitando adquirir este Cuerpo 25 monturas de oficial y siete de tropa, con sus galas correspondientes, se hace público para que los industriales a quién nos pueda interesar hagan su oferta por escrito al comandante mayor de este batallón, a contar de la publicación del anuncio.

El importe del mismo, por cuenta del adjudicatario, y las características de monturas y galas, ajustadas al Reglamento de Uniformidad última-mente publicado.

Pamplona, 23 de febrero de 1944

Núm. 248

P. 5-2.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
BURGOS NUM. 36.—MANDO**

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de esgrima que a continuación se relaciona, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quien pueda interesarles hagan sus ofertas al teniente coronel mayor del mismo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento.

Material a adquirir

- 4 caretas de sable.
- 4 caretas de espada.
- 4 panoplias.
- 6 floretes.
- 6 sables.
- 4 espadas francesas.
- 4 petos para florete.
- 6 panoplias sable.
- 6 panoplias florete.
- 6 coderas.
- 2 piezas de linoleum de 12 por 0,70 León, 18 de febrero de 1944.

Núm. 239

P. 6-5.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
ISABEL LA CATÓLICA NUM. 29**

Necesitando este Regimiento adquirir vajilla, cristalerías, baterías de cocina y cubiertos de comedor, para la residencia de oficiales y suboficiales, se anuncia a concurso, con objeto de que las casas constructoras que deseen tomar parte en él presenten proposiciones antes del día 15 de abril.

Las condiciones de este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la oficina de Mayoria de este Regimiento, de donde pueden solicitárlas.

La Coruña, 21 de febrero de 1944.

Núm. 25:

P. 3-2.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
ISABEL LA CATÓLICA NUM. 29**

Necesitando este Regimiento adquirir un aparato receptor de radio, colchones, mantas y ropas de cama para la residencia de oficiales y suboficiales, se anuncia concurso, con objeto de que las casas constructoras que deseen tomar parte en él presenten proposiciones antes del día 15 de abril.

Las condiciones de este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la oficina de Mayoria de este Regimiento, de donde pueden solicitárlas.

La Coruña, 21 de febrero de 1944

Núm. 261:

P. 3-2.

**DELEGACION DE ASUNTOS IN-
DIENAS.—JUNTA CENTRAL
DE ADQUISICIONES**

Para adquirir las prendas y efectos de Vestuario y Equipo precisos para Cuerpos dependientes de este Organismo, se celebrará el día 29 de marzo próximo el correspondiente concurso, que tendrá lugar en esta Delegación, pudiendo hasta ese día, a las diez de la mañana, remitirse ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor teniente coronel subdelegado.

Los pliegos de condiciones que regulan y rigen esta compra, el número de prendas y efectos a adquirir, modelos de los mismos y cuantos datos aclarantes se precisen, están a disposición de los señores oferentes todos los días laborables, de diez a una, en la Sección Gestora de los Servicios Administrativos de este Centro.

El importe del presente anuncio será prorrataeado entre los adjudicatarios.

Clase de prendas y efectos a adquirir

- Alpargatas.
- Borceguies.

Botas negras (altas).
Bulos moño Legion.
Catzonelllos.
Calcetines.
Camisas.
Fajas encarnadas.
Gorros europeos.
Guerreras de Infantería.
Idem de Caballería.
Carreras.

Monos azules.
Monos caqui.
Pantalones golf (algodón).
Paluelos.
Ramas esquis.
Idem blancos.

Torillas.
Trajes azules.
Trajes paño caqui.
Zaragüelles de Infantería.
Idem de Caballería.
Vendas.
Tirillas.

Chillabas de paño.
Capotes tropa europea.
Idem grises Guardia Jalifana.
Sulhams caqui paño.
Polainas de cuero.
Mantas de cama.
Almohazas.

Aciones de estribo (pares).
Bruzas.
Bridones.
Bastes universales.
Collares.
Cadenas.
Cubrecargas.
Cinchas bastes lona.
Idem montura cuero.
Estribos.
Hojas de talla blanca.
Mantas de ganado.
Morrales de pienso.
Rendas.

Talhas de cuero azules.
Correillas atamantas 85 cm.
Atacargas.
Fundas para montura indígena.
Monturas europeas completas.
Huesos montura.

Petrales.
Cabezadas.
Espuelas.
Correas para idem.
Smats de cuero.
Bocados.
Ataflajes de tiro.
Idem de vara.

Monturas tropa indígena.
Cubas para agua.
Cahors sommiers.
Cinturones con chapa.
Chaqueones de cuero.
Correajes de pistola.
Correas atamantas.
Cartimploras.
Boles de costado.
Colchonetas con cabezal.
Tetuán, 21 de febrero de 1944.

Núm. 254

P. 3-2.

**TROPAS DE LA CASA MILITAR
DE S. E. EL GENERALÍSIMO Y
JEFE DEL ESTADO**

Necesitando estas Tropas adquirir mil servilletas, se anuncia el correspondiente concurso para el suministro de ellas.

Los señores industriales a quienes interese pueden examinar el modelo y pliego de condiciones y presentar sus proposiciones en la Mayoría de estas Tropas, hasta el día 10 de marzo próximo.

Madrid, 28 de febrero de 1944.

N.º 265

P. 1—1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
SEVILLA NÚM. 40**

Necesitando adquirir este Regimiento siete sillones estilo americano para la barbería de tropa del mismo, se hace público por el presente anuncio, con el fin de que los proveedores a quienes interese hagan las oportunas ofertas en pliego cerrado al comandante Mayor del referido Regimiento antes del día 10 del próximo mes de marzo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 24 de febrero de 1944.

N.º 264

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE XAUEÑ

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 10 del corriente, por las cantidades y las condiciones que figuran en su tabilla de anuncios.

Xauen, 1 de marzo de 1944.

N.º 263

P. 1—1.

**PARQUE DE INTENDENCIA DE
LARACHE**

Hasta las doce horas del día 11 de marzo próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Artículos

Leña del pafs.
Carbón vegetal.

La Junta Económica tomará acuerdo cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los Derechos Reales.

Larache, 19 de febrero de 1944.

N.º 265

P. 1—1.

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL
DE INTENDENCIA**

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición, por gestión directa, de los artículos que a continuación se indican, se admiten proposiciones hasta el día 18 del próximo mes de marzo, a las diez horas, dirigidas al Excmo. Señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (caja del Pacífico n.º 36, Madrid), con sujeción al pliego de Bases técnicas-legales que está expuesto en la Jefatura del Detall, todos los días laborables, de nueve y media a trece y media y de diecisésis a dieciocho horas.

El importe de este anuncio será satisfactorio, al prorrata, entre los adjudicatarios.

Adquisición

2.060 metros tela para cabezales suboficiales; precio límite 3,80 pesetas (tres pesetas ochenta céntimos).

4.000 metros tela para fundas cabezal suboficial; precio límite 2,77 pesetas (dos pesetas setenta y siete céntimos).

10.000 metros tela para sábanas de suboficial; precio límite 3,35 pesetas (tres pesetas treinta y cinco céntimos).

6.000 metros tela para colchones de suboficial; precio límite 3,45 pesetas (tres pesetas cuarenta y cinco céntimos).

18.500 metros tela para fundas cabezal tropa; precio límite 5,18 pesetas (cinco pesetas dieciocho céntimos).

300.000 metros tela para sábanas de tropa; precio límite 5,18 pesetas (cinco pesetas dieciocho céntimos).

4.200 metros paño para capotes centinelas; precio límite 60,72 pesetas (sesenta pesetas setenta y dos céntimos).

1.333 cubrecamas de oficial; precio límite 48,07 pesetas (cuarenta y ocho pesetas siete céntimos).

750 bobinas de hilo gris; precio límite 19,75 pesetas la docena (diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos).

6.000 botones de metal con llavero y disco; precio límite 0,28 pesetas (veintiocho céntimos).

Madrid, 26 de febrero de 1944.

N.º 263

P. 1—1.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
FLANDES NÚMERO 30**

Necesitando adquirir este Regimiento el material de esgrima que a continuación se menciona, se hace público por la presente, a fin de que todas las casas o industrias a quienes pueda interesar, hagan ofertas al tenor de menor importe de este Regimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento:

Material a adquirir

6 caretas de sable.

6 carcasas de espada.

6 pañuelas.

6 floretes.

6 espadas francesas.

6 sables.

6 petos para florete.

6 manoplas de sable.

6 manoplas de florete.

6 juegos de codazos.

2 piezas linókum, de 12 por 6,70 centímetros.

Vitoria, 26 de febrero de 1944.

N.º 249

P. 8—2

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NÚMERO 58 (PROVISIONAL)**

Necesitando este cuerpo adquirir doscientas once mantas muleras, se hace público por el presente para que a todos aquellos industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas por escrito al comandante mayor de este Regimiento hasta el 5 del próximo mes de marzo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Tánger, 24 de febrero de 1944.

N.º 255

P. 3—2

**HOSPITAL MILITAR DE
LARACHE**

Necesitando adquirir este Hospital los artículos necesarios al mismo, en el día 9 de marzo celebrará la Junta económica del Establecimiento, el concurso reglamentario.

En las tabillas anunciantes, en sitios de costumbre, se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Hospital.

Larache, 22 de febrero de 1944.

N.º 259

P. 2—2

**CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA RE-
MESA PARA SU PAGO a esta Administración.**

ANUNCIOS

SOCIEDAD METALURGICA

"DURO - FELGUERA"

Capital social: 125.000.000 de pesetas
Domicilio social: MADRID, Barquillo, 1
Oficinas centrales: LA FELGUERA

MINAS.—Hulla de gas y de vapor.—Carbones secos.—Residuos de hierro.
FABRICAS.—Destilación de carbones para fabricación de COKE METALURGICO.—Obtención de BREAS, ALQUÍTANES, SULFATO AMONICO, ACEITES, BENZOLES y demás SUBPRODUCTOS de la destilación.
HORNOS ALTOS, con fabricación de toda la gama de LLENOS.—Gote de hierro al coke.
HORNOS DE ACERO, fabricando todas las calidades de hierro de acero Martin-Siemens, al Convertidor y HOJAS ELECTRICO.
TRENES DE LAMINACION, con obtención de todos los tipos e mercados de VIGAS, FORMAS U, ANGULOS, REDONDOS, CARRILES, CHAPAS y demás perfiles.
FUNDICIONES.—Tubería vertical en hierro fundido para todos los diámetros.—Piezas de hierro fundido de todas las clases y tipos.—Acero moldeado.—Bronces y metales.
CONSTRUCCIONES METALICAS.—Puentes, buques, depósitos, tanques, castillos, vagones de mina y demás estructuras.
CONSTRUCCIONES MECANICAS.—Instalaciones de extracción, cavaración, transporte y lavaderos, ventiladores y demás construcciones para minas.—Instalaciones industriales.—Piezas especiales para tuberías.
CONSTRUCCIONES NAVALES.—Construcción de buques.—Reparaciones en dique seco.
FLOTA MERCANTE.—Vapores: "Orión", "Valentín Ruiz Senén", "Setón", "Sama" y "Medio".

"CELTICA" DE

Eduardo García - Reboreda

ACEITES DE PINTURA "CELINAZA"
IMPERMEABILIZANTE "CEMULCOY"
EMULSIONES ASFALTICAS - MADERAS ASERRADAS DE GALICIA - LABORATORIOS DE ANALISIS INDUSTRIALES

PROVEEDOR DEL EJERCITO

Apartado 9 - Teléf. 163

VILLARGARCIA DE AROSA

(Pontevedra)

INDUSTRIAS TELLERIA

Fábrica de curtidos y guarnicionería
Telegramas y telefonemas: TELLERIA-ANZUOLA
Conferencias: ABONADO 116
Cuentas corrientes: Banco Guipuzcoano (Vergara) - Banco de San Sebastián (Vergara) - Banco de Vizcaya (Vergara)
ANZUOLA (Guipúzcoa)

DISPONIBLE

"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.—La Dirección de estas publicaciones suplica a sus SEÑORES SUSCRIPTORES CITEN SIEMPRE en los escritos que le dirijan SU NUMERO DE SUSCRIPCION

A V I S O

Terminada la segunda edición del "Reglamento de Actos y Honores Militares", cuantos lo deseen remitirán al señor Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), la suma de 1,25 pesetas por cada ejemplar.

Para gastos de franquicia y certificado, han de aumentar 0,50 pesetas al total del pedido que hagan por cada fracción hasta 20 ejemplares.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan concedida franquicia oficial, sólo enviarán con el importe total del pedido y para cada fracción de 20 ejemplares, 0,40 pesetas, valor del certificado, dando cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición.

Aquellos que tengan cuenta con la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará á el cargo correspondiente por dicho Organismo.

LA DIRECCION